EPOCA 2.ª—AÑO XXVI

Soria 4 de Mayo de 1929

Número 1260.

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
—
POR UN AÑO...... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestacción por carta.

Del momento

Otra vez la unión

Resuena de nuevo en el ambiente profesional la grata palab a. Fué que una vez más, en las recientes sesiones de la Nacional, se manifestó el anhelo de la gran mayoría del Ma gisterio. Queremos, llamamos y ser hermanos de todos los que como nosotros ofrendan su actividad al alto servicio de la educación ciudadana. ¿Por qué, pregunto yo, por qué condenamos como educadores las disidencias familiares, por qué ponemos tanto empeño en suavizar las asperezas que las originan, actuando de aglutinante cuando, en ese trozo de la sociedad que tenemos a nuestro cargo, se suscitan divergencias en el seno de alguna familia? ¿Por qué reconociendo los funestísimos efectos de esas luchas inconcebibles, no empezamos los maestros por curarnos de tan grave mal? ¿Consejos vendo y para mí no tengo?

—No. Sin temor a equivocarnos, repetimos que la unión de la clase es deseo ferviente de la casi totalidad de los maestros; no de todos, porque, para desgracia nuestra, no faltan en nuestra clase los que por satisfacer vanidades son hoy divisionistas y mañana— cuando su egolatría se encuentre insatisfecha—serán individualistas. Pero aquí también la excepción confirma la regla. Y la la regla es la comunión, cuanto más íntima y sincera mejor, de todos los que a la enseñanza nos dedicamos.

Hemos calificado de inconcebible esta manía divisoria de una minoría insignificante del Magisterio; porque si en el seno familiar todas las incidencias derivadas de criterios opuestos han de ser resueltas por el convencimiento y el cariño mútuo, en nuestra clase ocurre que la división no está siquiera justificada por esa oposición de criterios, toda vez que todos coincidimos al apreciar nuestros problemas de clase. Y estos dos hechos, señores, la coincidencia en las aspiraciones de toda la clase y la subsistencia de la división, «se están dando de bofetadas» y dicen muy poco en favor de nuestra cordura.

Pero ya insinuábamos antes que esta incongruencia no es del todo imputable a toda la clase, que se dá perfecta cuenta de dónde va por esa trayectoria. Lo difícil en esto es el procedimiento, más que nada porque nos hemos hecho a la idea de que la unión tiene que venir de arriba a abajo. Asi surgen en cuanto este tema se pone sobre la mesa las eternas dificultades. Hay dos asociaciones de Maestros, queremos que haya una sola. Pues bien; forzosamente ha de suprimirse una de ellas para refundirse en la otra o bien han de disolverse las dos para dar origen a una nueva. Y en el primer caso ¿cuál será la «sacrificada»? Transigirán los elementos dirigentes de ella con pasar a ser elementos innominados en la nueva agrupación?

Y en el segundo caso ¿no habrá de tropezarse también con el amor propio—no he de suponer que con el egoismo—de aquellos mismos elementos directivos a quienes encargamos de hacer la unión?

Hace ya algunos años exponíamos en estas mismas columnas una convicción que el tiempo se ha encargado de arraigar más y más. La unión del magisterio no ha debido intentarse en la forma que siempre se ha planteado. Hubiera sido de efecto más seguro y más rápido que las asociaciones parciales hubieran empezado por emanciparse de toda dependencia de las de carácter nacional y que hubieran después edificado la asociación única sobre los cimientos inconmovibles de una federación de asociaciones provinciales independientes. ¿Se llegará a la unión por el camino emprendido? Pronto lo veremos.

M. ZAFORAS

El Defensor Escolar

número suelto DIEZ

céntimos

De actualidad

Legislaciòn comentada

La Real orden del 23 de Abril (Gaceta del 25) establece preceptos legislativos referentes a ampliación del plazo para hacer reclamaciones, admisión de renuncias de nombramientos y trámites para la toma de posesión y cese, por lo que estimamos oportuno hacer algunos comentarios sobre la aplicación de la mencionada disposición, que seguramente habrá sido recibida con agrado por la clase, ya que ella satisface algunas de las aspiraciones del Magisterio.

Los apartados primero y segundo de dicha Real orden disponen lo siguiente.

Que el plazo para presentación de las oportunas reclamaciones contra las propuestas de destino provisionales por cada uno de los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente del Magisterio nacional será el de quince días naturales y a contar desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid» de las respectivas propuestas, debiendo, dentro de este término, estar presentadas en el Registro general del Departamento.

En los márgenes de las instancias donde tales reclamaciones se formulen deberán los interesados consignar en tinta roja y en forma clara, la Escuela o destino contra el cual reclamen. La falta de este requisito podrá determinar la desestimación, sin entrar en el fondo del asunto.

De lo que antecede se desprende que los reclamantes han de procurar calcular de tal modo el tiempo que su reclamación ha de tardar en llegar desde su residencia hasta tener entrada en el registro general del Ministerio de Instrucrión Pública, que aquella su reclamación llegue dentro del plazo de los quince días.

Capital y trabajo en discordia

Voz neutral

Amor unió al patrono y al obrero
en nobilísimos fines inspirado;
y en confraternidad han conquistado
triunfos mil, muchos lauros, más dinero.

Cada cual en las lides fué el primero
que al progreso mundial ha cooperado
habiendo en pocos siglos transforma lo
en proporción igual el mundo entero.

¡Bendito el santo amor que os unió un día;
resurja entre vosotros la armonia
que, desdeñosa, ha tiempo os abandona;

pues si en ruda tensión seguis viviendo,
¡no hay que dudarlo! ¡acabaréis muriendo,
más pronto quien de fuerte más blasona!

Victoriano SANZ

Nosotros aconsejamos que, una vez se decidan a reclamar, lo hagan inmediatamente; es más conveniente que llegue antes del término del plazo que en el mismo día en que expire, pues aunque en Madrid hay al día tres repartos de correspondencia puede acontecer, quc, aun llegando a la Corte el sobre que contiene la reclamación el mismo día en que finaliza el plazo de reclamaciones, no sea entregado hasta el siguiente día y por lo tanto fuera del plazo.

Otro de los cuidados que han de tener los reclamantes es de enviar las reclamaciones por correo certificado, pues el resguardo de correspondencia certificada, les servirá en caso de extravio o de retraso de entrega, de documento acreditativo de que hicieron en tiempo legal la reclamación.

Está lo suficientemente claro de que hay que poner en los márgenes de las instancias en que se formulen las reclamaciones, con tinta roja la escuela o destino contra el que se recla me; la omisión de este detalle que se pide para facilitar la labor de la Administración será motivo legal para la desestimación, e implicitamente concede autorización a los encargados de estudiar las reclamaciones para que, si falta este detalle, sin llegar a leer el cuerpo de la instancia, incluyan en el número de reclamaciones desestimadas a las que falte el apunte indicado. Se hila delgado en este aspecto, y alguno de nuestros lectores en sus adentros pensará que se da demasiada importancia a tal minucia; alguna justificación cabe, no obstante, si se tiene en cuenta que muy poco trabajo se exige al reclamante para cumplir el apartado segundo y ese detalle insignificante en el aspecto juridico facilita grandemente la labor de los encargados de la provisión de destinos.

El apartado 3.º de la disposición que venimos comentando dispone lo siguiente:

«Al tercer día de expirar el plazo de las reclamaciones presentadas serán elevadas a definitivas todae aquellas propuestas provisionales que no hayan sido impugnadas, excepto las que la Dirección general de Primera enseñanza juzgue pudieran resultar modificadas por la estimacion de otras reclamadas. Las propuestas por los dos primeros turnos serán elevadas a definitívas dentro de dicho tercer día, hayan o no sído impugnadas, resolviéndose las reclamaciones.»

Preveemos que han de surgir dificultades en el cumplimiento del apartado precedente. Quizás el afán de acelerar la provisión definitíva de los destinos ha sido causa de pedir a la Administración una rapidez que puede dar origen a errores que recaigan en perjuicio de los concursantes; unicamente las escuelas que han tenido un solo solicitante pueden ser sus propuestas elevadas a definitivas, pues aquellas en que haya más de un solicitante, aun cuando no haya contra ellas reclamación alguna, por efecto de reclamaciones ajenas puede haber solicitantes con mejor derecho por efecto de estas. Cosa más hacedra, contando con un trabajo intenso de los funcionarios, es la de que al tercer día se resuelvan y eleven a difinitívas las propuestas provisionales hechas por los dos primeros turnos; de todos modos hay que reconocer que en el espacio de los tres días siguientes a la terminación del plazo de reclamaciones se exige a los funcionarios encargados de la provisión de destinos un trabajo de gran intensidad. Más hacedero y sobre más firme se hubíera edificado, dando un plazo, por ejemplo de diez o quince dias, para resolver reclamaciones y hacer los nombramientos definitivos a partir de haber finalizado el plazo de reclamaciones. De todos modos hay que reconocer que ha sido atendida integramente la petición que los Maestros nacionales y sus Asociaciones habrian formulado de ampliación del plazo de reclamaciones a quince días y que el Ministerio ha demostrado su interés en imprimir una mayor rapidez en la provisión de destinos.

De otros extremos que abarca la Real orden citada nos ocuparemos en el próximo número.

ILLAN

DE ASOCIACIONES

Copia de los acuerdos tomados por la Asociación del partido de Almazán en la sesión del día 21 de abril de 1929.

1 Considerar asociados de la de Partido a los compañeros que han pagado la cuota de asociación.

2 Hacer constar los anhelos de fusión de todos los Maestros para formar el frente único del cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

3 Aumentar las secciones de distrito en el número y forma que lo soliciten los compañeros con objeto de facilitar la asistencia a las sesiones del mayor número de asociados con el mínimo de sacrificio.

4 Que por los Presidentes de las secciones, se recomiende a los compañeros la puntual asistencia y colaboración en las secciones y que aquellos remitan al Delegado de Partido relación de los Maestros que integran cada una de ellas.

5 Que las secciones se reunan con tiempo suficiente para que discutan los puntos a tratar en la de Partido a fin de que sus Presidentes puedan traer lo acordado a las sesiones que esta Entidad celebre.

6 Solicitar del Gobierno como aspiración preferente del Magisterio que se conceda la fusión de Escalafones, sneld mínimo de 3.000 pesetas, creación de plazas en las categorias superiores y proporcionalidad en las escalas.

7 Que los acuerdos que se tomen por esta Junta de Partido se publiquen en la prensa profesional para conocimiento de los asociados.

El Delegado del Partido, Pedro S. Yubero.

El Secretario, Salvador Gómez.

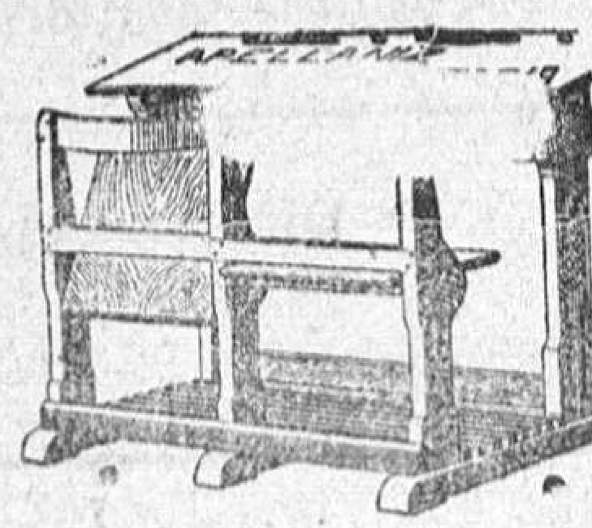

APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobilario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones Academias oficiales, Comunidades.

INFORMACION DE MADRID

Una inversión que no satisface

En el vigente presupuesto de Instrucción Pública figura un crédito de 3000.000 pesetas, para reorganizar la Inspección de Primera enseñanza y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio. Parece que tal cantidad, que dejó de emplearse en el pasado ejercicio, se va a invertir en el presente, destinándola a la organización de cursillos de perfeccionamiento, pues para el cursillo de sericicultura que ha empezado en Murcia el día 2 de mayo al que asisten 29 maestros, se destinaron 14.500 pesetas del indicado crédito de 300.000 pesetas.

Nada tenemos que objetar en todo aquello que se hace para perfeccionar a los maestros; pero seguramente se hubiera visto con más agrado que el crédito o que nos venimos refiriendo se hubiese destinado a mejorar el sueldo de los maestros de la última categoría del escalafón.

Ampliación y prórroga de pensión

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, y cumplido el requisito que señala la Real orden de 10 de junio de 1914.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien couceder a don Clemente Hernando Balmori, catedrático en el instituto nacional de Segunda enseñanza de Soria, prórroga a la pensión que actualmente disfruta, de nueve meses, para estudiar en Alemania Gramática comparada, y Filología clásica, con la asignación mensual de 425 pesetas con cargo al capítulo tercero, artículo 1.º concepto único, subconcepto sexto, del vigente presupuesto de este Departamento, debiendo observar lo dispuesto en las Reales órdenes de 19 de Noviembre y 13 de Diciembre de 1923, y la de 3 de Noviembre de 1928.

Crédito para excavacianes en la provincia de Soria

Para las escavaciones en diversos despoblados sitos en los términos municipales de Deza, Izara, Fuensahúco, Valdeavellano de Tera, Tera, Langa de Duero, Castilfrío de la Sierra, y Monteagudo; de la provincia de Soria, y en los de Albelda y Cañales de la Sierra, de la de Logroño, de las que es delegado dirertor don Blas Taracena Aguirre, en cuyo cargo se le confirma, se concede la suma de 5.000 pesetas, que serán libradas a nombre del señor Taracena Aguirre contra la Delegación de Hacienda de Soria, y entregará los objetos que encuentre en dichas excavaciones a los Museos Arqueológico Nacional y Provincial de Soria

Suspensión de haberes

El Boletín Oficial del Ministerio de Intrucción Pública, fecha 19 de Abril publíca dos disposiciones, por las que se suspende de haberes a dos Maestros de la provincia por espacio de 25 y 40 días respectivamente, por haberse ausentado de la escuela en que ejercían antes de haber obtenido el permiso reglamentario aunque lo obtuvieron después.

En ambas órdenes se reconoce, según informan la Inspección y el señor Delegado gubernativo, la buena fé con que han procedido los indicados compañeros. Teniendo en cuenta este favorable informe, se les impone la pena indicoda, la mínima tratándose de aasencias del cargo. Una equivocada interpretación de la legislación ha sido causa de tales sanciones que lamentamos de todas veras

Es lamentable

En la última sesión celebrada por la Asociación de Maestros de Madrid un compañero llevó a discusión la actuación incorrecta de dos socios maestros con otros companeros. Se inculpó a uno de éstos de haber escrito en un periódico político, con desprecio no merecido, acerca de la actuación de los maestros de graduadas y el aludido, que estaba presente manifestó que no había tenido intención de causar agravio alguno y que estaba dispuesto a la rectificación; dadas estas explicaciones se retiró la propuesta de expulsión.

Al otro compañero, se le acusó de que había propuesto para profesores de las clases complementorios recientemente creadas, en la escuela de su cargo, a personal ajeno de la misma es decir, que haciendo caso omiso de los compañeros que le ayudan en la labor escolar, había propuesto gente extraña al Magisterio, privándoles del correspondiente ingreso, acto que significa un agravio a la profesión y quizás el quebrantamiento de un precepto legal, pues la legislación po

la que se rige el funcionamiento de a s clases complementarias establece que siempre que las enseñarzas que se den en las clases complementarias puedan ser desengañadas por el personal de las escuelas en que creen se prefiera a los profesores de la mis ma. Este proceder es lamentable y más si se tiene en cuenta que se haya hecho con vistas a complacer miras particulares; por todo se convino en haber visto con desagrado tal actuacion.

Oposiciones a Maestros de Sección

Una numerosa comisión de Maestros aspirantes a las plazas de Maestros de Sección ha visitado a los señores Ministro y Direetor general de Primera enseñanza rogándole: que no se permita actuar en dichas oposiciones a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que no sean maestros en propiedad de una escuela, pues no hay razón de equidad para qua a los demás Maestros se les exija dos oposiciones una para obtener sueldo y la otra para alcanzar localidad y a los alumnos de la mencionada escuela se les conceda el privilegio de poder optar en una sola oposición a sueldo y localidad. Otra petición que hicieron es la de que se ormen turnos para cada vacante, conforme a lo establecido en la convocatoria, pues habían circulado rumores de que para cada vante se propondrían a un solo aspirante.

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

Suscripción para el Monumento a S. M. la Reina doña María Cristina.

ZONA PRIMERA

	Pesetas.
Ventosilla de San Juan	5'00
Carbonera	2'00
Corbesin	5'00
Salduero niños	3'00
Molinos de Razón	3'00
Chércoles	1'50
Valdeavellano de Tera niños	3'80
Uréx de Medina	6'00
Estepa de San Juan	5'00
Tapiela	1'90
Santervás de la Sierra	3'50
Valtueña	1'80
Tardesillas	5'25
San Andés de San Pedro	4'50
Soliedra	3'00
Reznos	2'70
Suellacabras	9'25
Villar de Maya	5'00
Ssrnago	5'00
Aldealcardo	2'00
Gómara ninos	4,00
Torrubia	2'50
Lodares de Medina	2'00
Tordesalas	1'50
Puebla de Eca	4'06
Montenegro Cameros niños	2'70
Idem idem niñas	2'60
Diustes	4'50
Pinilla del Campo	4'50
Aldehuela de Agreda	0'70
Vozmediano	5'40
Monteagudo niños	9'00
Paredesroyas	3'00
Los Rábanos niños	4'05
Muro de Agreda niños	7'15
Molinos de Duero niñoe	1'00
Almarail	2'50
Valduérteles	5'00
Fuentebella	3'00
Cidones niños	1'50
Izana	5'00
Castilruiz niños	6'70
Fuentecantos	4'50
Barriomartin	2'50
El Espíno	3'50
Aldehuela de Perianez	6'00
Martialay	3'50
Fuensauco	5'50
Camparañón	3'20
Avenales	2'00
Cueva de Agreda	5'25
Tera	7'50
El Vallejo	2'00
Momblona	1'25
Bretún	3'20
La Cuesta	4'00
Chavaler	2'65
Espejo	2'50
San Pedro, Manrique, escuela número 2.	8'60
Magaña niños	3'15
Vizmanos	1'55
Valverde de Agreda	5'60
Cañamaque	4'00
Noviercas niños	2'10
Idem niñas	1'90
Nepas	1'50
Rollamienta	5'00
Villar del Rio	9'55
Utrila niños	5'45
San Adrés niños	2'60
Valdelagua	3'35
Valdeprado	3'00
Pozalmuro niños y niñas	11'5
Yanguas niños	5'00
Segoviela	3'20
Vozmediano	5'40
Añavieja	4'75
Aliud	3'15
Fuentelfresno	3'25
Jubera	2'25
Acrijos	1'25
Villaciervos	3'00
Villaciervitos	2'00
Taniñe	2'20
San Pedro Manrique, escuela número 1	5'25
Utrilla niñas	5'50
La Alameda	2'50
Sauquillo de Boñices	7'00
Hinojosa del Campo	5'00
Aldehuela del Rincón	2'50
Candilichera	1'50
Tajahuerce	2'35
Escobosa de Almazán	4'00
Fuentestrún n ños	4'00
Cihuela niños	2'30
Laina niños y niñas	7'25
Aguilar de Montuenga	4'50
Viana de Duero	6'75
Almaluez niños y niñas	13'5
Portetrubio	3'00
Arbujuelo	3'25
Trévago niños	3'30
La Losilla	3'50
Las Fraguas	1'35
Garray niños	5'45
Borobia niñas	3'25
Esteras de Medina	1'00
Santa Maria de Hueria niños	5'00
Aguaviva	1'25
Covaleda niños	3 70
Ventosa de San Pedro niños	2'40
Povar	5'00
Pinilla de Caradueña	3'15
Soria unitaria ds niños	4,00
Mañux	2'35
Matalebreras niños	3'60
Castilfrio	7'60
Reznos	1'85
Matute de la Sierra	5'00
Almarza niños	2'55
Canos	2'00
Cabrejas del Pinar niños	8'80
Borobia niños	1'75
Fuentes de Agreda	3'00

(Se continuará)

NOTICIAS

MATERIAL.—Se ha recibido dos vitrinas del sistema métrico, donadas por la Dirección General, en las escuelas de niños y niñas de Pozalmuro.

—

El próximo lunes se reunirá la Junta de Construcciones Escolares.

—

Se ruega a los señores maestros que reciban material de la Dirección General lo comuniquen a la Inspección de 1.ª Enseñanza.

—

CAMBIO DE DOMICILIO.—Nuestro distinguido amigo don Pablo García, culto y activo Delegado de la Confederación Nacional de Maestros en el partido de Soria, nos comunica que ha tomado posesión, en virtud de traslado, de la escuela de Ocenilla.

A este pueblo deben dirigir la correspondencia cuantos compañeros tengan que tratar con el señor García alguna cuestión.

—

FALLECIMIENTO.—Nos enteramos de que en Navaleno ha rendido tributo a la muerte el respetable señor don Mariano Sainz, veterinario titular de dicho pueblo y padre de nuestro querido amigo y culto compañero don Tomás Sainz.

Le enviamos con tan triste motivo la expresión de nuestro más sincero pésame.

—

Se halla abierto el pago de los haberes del pasado mes, para todos los maestros de esta provincia. Ayer hizo efectivo el señor Habilitado el correspondiente libramiento.

—

MATRICULAS GRATUITAS

Importante que se difunda lo dispuesto acerca de matriculas gratuitas, que la generalidad ignoran, y es; que para obtener matrículas gratuitas a favor de los hijos, se considera que los padres carecen de recursos necesarios; los que disfruten por rentas y sueldos, ingresos líquidos inferiores a 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no excede de cuatro; 4.000 si la constituyen cinco, y 5.000 si exceden de esta cifra.

Memorándum del Maestro

MES DE MAYO

Son dias de vacación, además de los domingos, el dia 2, fiesta nacional: el 9, la Ascención; el 10, cumpleaños de Su Alteza el Príncipe de Asturias; el 17, cumpleaños de Su Majestad el Rey, y el 30, Corpus Christi.

—En los diez primeros dias del mes pueden solicitarse las vacantes que se han anunciado en el anterior, simpre que esté debidamente autorizado para ello.

—El dia 18 termina el plazo para tomar posesión de las Essueias para que fueron propuestos por Real orden de 13 de abril (Gaceta del 18), en las vacantes correspondientes a las mes de septiembre; y el 25, en las correspondientes a las de octubre y noviembre, propuestos por Real orden de 22 de dicho abril (Gaceta del 25), por cumplir el mes que hay de término.

NOTA de la INSPECCION

CORRESPONDENCIA OFICIAL

Se ruega a los señores maestros que envien el correo oficial, a nombre del cargo y no del nombre y apellido de los señores Inspectores.

Pues el correo oficial debe ser dirigido al cargo de «señor Inspector de 1.ª Enseñanza» sin poner el nombre de los señores Inspectores.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta

P S I Coscurita. Servido.

C D Buberos. Queda suscrito.

A H El Vallejo; M B Almazul; V G Nonparedes. Se hará como indica.

C M Hinojosa de la Sierra; A C Villar de Maya; A A Cirujales del Rio; A I R Almajano; A S Monasterio. Presentados.

M T Trévago; F G Rebollar; N P Cabrejas del Campo; S P Valdeguilla A F Recuerda; R R Mezquitillas M B Ledesma; E M Culilla; L V Salduero; C G Fuencaliente; E R Ucero; A C Miñana. Entregados.

M B Almazul: V G Nomparedes; Se les remitirán a donde indican.

A H El Vallejo. Se les reservará.

S I Morcuera. Remitido.

Q M Yelo Contestada carta.

A L Ventosa de Fuentepinilla. Reintegrados y presentados. M D Charle y A Ch Burgo de Osma. Reintegrados y Presentados.

L A Atauta. Presentadas.

A H Peñalba de S. Esteban. Se le remiten impresos.

A C Radona; N R Retortillo. Se hará como indican.

A A Chércoles; V A Moñux. Recibidos.

Q M Yelo Recibida.

M M Valloria; I M Cabrejas del Pinar, C M Valdanzuelo; I P Las Aldehuelas; C M Cubilla; R N Barcelona; I C Huérteles; A R Chércoles; L H Suellacabras, A G Herrera; A P Montenegro de Cameros; S G Covaleda I L Duruelo; L P El Espino; S M Recuerda. Servidos.

I G Nepas. Queda suscripto.

A A Las Fuentes de S. Pedro. Queda suscripto, le falta una copia del título administrativo y dos de la partida de nacimiento y estado de quintas.

A C Radona. Las tiene usted en Almazán. P I Verguizas I D Layas. Contestada carta.

I de A. Ciria. V M. Montaves. A L. Peñalcazar. M de M. San Andrés de San Pedro. J V. Montenegro de Cameros. V A. Duruelo. J D. Quintanas de Gormaz. Servidos.

E V. Gallinero. Presentados.

M R R. Carrascosa de Arriba. Reintegrados y presentados.

M de los A. Quintana Redonda. Reintegrada y presentada.

B P Pastor. Espejo. I B R Talveila I L. Velilla los Ajos. A F. Recuerda. C S. Torrijo del Campo. Servidos.

IMPRENTA LA VOZ DE SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSENANZA—Completo y abuntante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIB O, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

ósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicaoos por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesías escritas por dis nguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su ex ón en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. [illegible] de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 peseta. [illegible] 0 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROV NCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Cuando usted conozca los siguientes libros se explicará por qué son los preferidos de los mejores maestros

EL ABECE, cartilla de iniciación a la lectura por J. Plaza	0'15
RASGOS Catón para la enseñanza de la lectura por la escritura y el dibujo, por J. Demuro	0'90
¿Quieres que te cuente un cuento...?» primer libro de lectura corriente por J. Demuro	1'00
«Biografías de niños célebres», 2.° libro de lectura, por J. Demuro	1'10
«Enciclopedia infantil», libro de lectura por doña Herminia García, directora del grupo escolar «Concepción Arenal» de Madrid	1'50
«Manuscrito Moderno», tercer libro lectura por J. Demuro	1'50
«Las artes en la escuela», por L. Huerta	2'25
«Las Ciencias en la Escuela», libro de lectura reflexiva y experimental por A. R. Charentón	3'00
«El mismo libro» en dos volumenes 1.ª y 2.ª parte, cada uno	1'75
«Desarrollo del buen sentido», libro de lectura comentada por Pablo De Vuyst	2'00
«Correspondencia escolar», libro de lectura y de iniciación a la redacción de cartas y documentos, por J. Demuro	3'00
«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno número 2	3'00
«El Arte en la escuela», carpeta de dibujos al clarión	7'00
«Frisos y siluetas» cuatro modelos distintos. Cada uno	0'40
«Picado y bordado infantil» sobres para que las pequeñitas se inicien en el bordado y en el matizado de colores	0'30
«Libro de visita de inspección». El más elegante. El más completo. El más práctico. Ejemplar	12'00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza	0'30

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999.—MADRID

—: :—: :—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. :—: :—: :—:

Erasmo Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilació por imposilidad física, por edad y por lleva cuarenta años de servicios, de conformidad co as nuevas dispesiciones.

Id. de pensiones. mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que dirijan.

Despacho. c le Canalejas, 25 y 27, Sor

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejércicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones. divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior.=LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.=TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS		Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas	Ptas.	0,30	3,—	0'50	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.=Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema. al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior»

PATHE-BABY

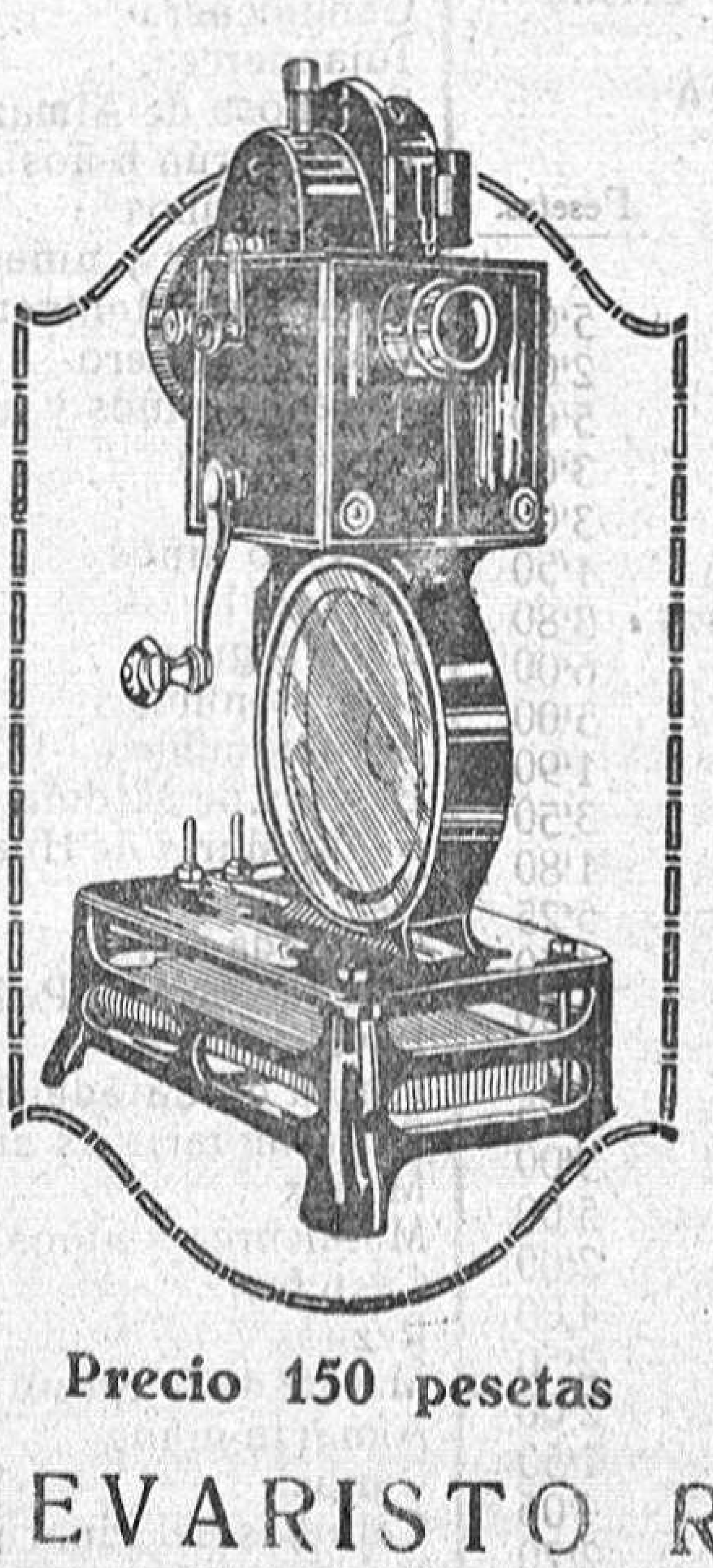

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno, no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas-dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.--SORIA